



Ayuntamiento de Alcantarilla



Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Alcantarilla

FASE DE DEBATE

Acta de la Sesión

Alcantarilla, a 12 de abril de 2016





Ayuntamiento de Alcantarilla



ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Asistentes	3
3. Desarrollo de la sesión	4
4. Aportaciones en el debate	5
5. Cierre de la sesión	5



1. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de marzo de 2016, el Ayuntamiento de Alcantarilla inicia el Proceso Participativo del "Reglamento de Participación Ciudadana de Alcantarilla" que será el marco que regule los procesos participativos de nuestro municipio, para que el ciudadano, las Asociaciones y otras Entidades de Alcantarilla, puedan hacer aportaciones previas a las acciones y políticas concretas del Ayuntamiento.

El Proceso participativo conlleva las siguientes fases:

- Fase de Información
- Fase de Consulta
- Fase de Debate
- Fase de Retorno
- Fase de Evaluación

Para la **fase de debate**, se han establecido **tres convocatorias** de reunión donde se han invitado a las Asociaciones del Municipio por ámbitos, así como a vecinos que han mostrado su interés en asistir a esta fase, con el siguiente calendario:

DÍA	ÁMBITO	Nº DE COLECTIVOS CONVOCADOS	Nº DE VECINOS CONVOCADOS, A TÍTULO INDIVIDUAL
12-04-16	Cultural, Educativo y Económico-Comercial	44	1
13-04-16	Social, Medioambiental y Vecinal	34	1
20-04-16	Deportivo, Juvenil y Otros	36	2

El objetivo de cada reunión es analizar el borrador del Reglamento de Participación Ciudadana y que las asociaciones y vecinos realicen aportaciones y propuestas al propio reglamento.

2. ASISTENTES

Asociaciones:

- D^o. Isabel Barceló Gambín – Pta. Del AMPA CEE Maestro Eusebio Martínez



Ayuntamiento de Alcantarilla



Vecinos:

- D. José Ramón G.C.

Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia:

- D. Francisco Javier Galián López – Técnico de la OPCT de Alcantarilla
- D. Antonio Rosell Ruiz - Administración de la OPCT de Alcantarilla
- D. José Carlos Ruiz Pérez – Secretario de la OPTC de Alcantarilla

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La reunión se celebra el día **12 de abril de 2016, en horario de 19.30 a 20.30 h.** en el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, situado en la Plaza Escultor Anastasio Martínez Valcárcel, 1 de Alcantarilla.

Se inicia la sesión con una breve presentación de cada uno de los asistentes, indicando si asisten a título de vecino interesado o como asociación, en cuyo caso especifican su nombre y el colectivo al que representan.

D. Francisco Javier Galián López, como Técnico de la OPCT de Alcantarilla, agradece la presencia de todos los asistentes, hace la introducción de esta fase de debate, presentando la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia, ofreciendo estos recursos a asociaciones y vecinos.

Asimismo, explica además el Proceso Participativo en el que estamos inmersos. Todo lo aportado se recogerá en un acta, que a se leerá a los asistentes al concluir la reunión y que posteriormente se subirá a la web del Ayuntamiento de Alcantarilla, incorporándola junto al resto de documentación del proceso.

A su vez se indica que las aportaciones y propuestas realizadas serán evaluadas durante la fase de retorno, y se elaborará un Informe Razonado de Decisión donde se detallarán las correspondientes explicaciones del por qué se han incorporado las aportaciones y del por qué se han desestimado. Se anima a los participantes a que se expresen libremente, dando paso al debate.

4. APORTACIONES EN EL DEBATE

A continuación se presentan las aportaciones realizadas durante la sesión. Cada una de ellas se describe brevemente, a la vez que se indica entidad o vecino que realiza la propuesta.

Aportación 1. Artículo 2. Ámbito de aplicación. Se propone ampliar la participación colectiva a cualquier actor social del municipio.

Vecino: José Ramón G. C.

MOD/PA/RJ/gt52s



Ayuntamiento de Alcantarilla

Descripción de la aportación

El presente Reglamento en su artículo 2, ámbito de aplicación, establece dos figuras de participación, Ciudadano/a y Entidad Ciudadana, donde esta última adquiere su condición mediante su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones. Por tanto dejando muy restrictiva la participación y este vecino, entiende que el artículo debería abrirse a todos los actores sociales del Municipio.

Comentarios que refuerzan la aportación

La aportación se considera muy interesante y necesaria por todos los asistentes. Además, posibilitaría abrir más la participación al conjunto de actores sociales, incidiendo directamente en el artículo 14. "Instrumentos preferentes de participación ciudadana" y artículo 19. "Foros puntuales de debate".

5. CIERRE DE LA SESIÓN


Concluido el debate, el Secretario de la Oficina de Participación Ciudadana y Transparencia, procede a enumerar las aportaciones realizadas, de manera que los asistentes en el visto bueno a lo que finalmente se reflejará en el acta de la sesión. La propuesta realizada es:

Aportación 1. Artículo 2. Ámbito de aplicación. Se propone ampliar la participación colectiva a cualquier actor social del municipio, y revisar el resto del articulado en este sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos del día indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
TRANSPARENCIA,

Francisco Javier Galión López

EL SECRETARIO,

José Carlos Ruiz Pérez

